



Resolución de la Oficina de Administración N° 256 -2019-ITP/OA

Lima, 04 SET. 2019

VISTOS:

El Informe n.° 1422-2019-ITP/OA-ABAST de fecha 3 de setiembre de 2019, del Responsable (e) del área de Abastecimiento y el Informe n.° 667-2019-ITP/OAJ de fecha 4 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando n.° 506-2019-ITP/DO de fecha 21 de febrero de 2019, la Dirección de Operaciones solicita a la Oficina de Administración la adquisición de una (01) máquina de teñido para conos de hilado y una (01) máquina de teñido para madejas de hilos para el CITEtextil Camélidos Arequipa, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes;

Que, mediante Memorando n.° 4308-2019-ITP/OA-ABAST de fecha 24 de julio de 2019, recaído en el Informe n.° 10-2019-ITP/OA-ABAST-aits, el Responsable (e) de Abastecimiento comunica que de la indagación de mercado para la adquisición de una (01) máquina de teñido para conos de hilado y una (01) máquina de teñido para madejas de hilos para el CITEtextil Camélidos Arequipa se ha determinado: (i) el valor estimado; (ii) que corresponde realizar un procedimiento de selección de adjudicación simplificada; (iii) no corresponde distribuir la buena pro; (iv) el sistema de contratación es a suma alzada; y (v) la contratación se realizará por ítem paquete, el mismo que ha sido aprobado con Memorando n.° 7734-2019-ITP/OA de fecha 24 de julio de 2019;

Que, con Memorando n.° 3216-2019-ITP/OPPM de fecha 2 de agosto de 2019, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la Certificación de Crédito Presupuestario según Nota n.° 2511, por el monto de S/ 75 834,00 (setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro y 00/100 soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario según Nota n.° 2512, por el monto de S/ 71 390,00 (setenta y un mil trescientos noventa y 00/100 soles), ambos con cargo al Presupuesto Institucional 2019;

Que, mediante Resolución de Secretaría General n.° 53-2019-ITP/SG de fecha 16 de agosto de 2019, se aprueba la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción para el año fiscal 2019, incluyendo con número de referencia 95 el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, referida a la "Adquisición de una (01) máquina de teñido para conos de



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del comité de selección, señalado en el artículo 2 precedente para los fines que correspondan.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/produce/itp>.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
CPC. FREDDY CHAUPIN SOSA
Jefe de la Oficina de Administración